EVALUACION DE PROPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

EVALUACION PREVIA SAMC 008 DE 2024

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

PROPONENTE	INTEGRANTES	VALOR OFERTADO
PROPONENTE 1	Carlos Alberto Leiva Izquierdo	$131.399.047

1. **REQUISITOS HABILITANTES:** Carlos Alberto Leiva Izquierdo

EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
#	**REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
1.	Carta de presentación de la propuesta	SI	APORTA documento suscrito por CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO
2	Conformación de Proponente plural	N/A	
3	Pagos de seguridad social y aportes parafiscales	SI	Aporta Planilla de pago de seguridad social de CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	SI	APORTA certificación P6eAsS8Kgk del 2 de Agosto de 2024 en 2 folios, cámara del comercio de Facatativá (actividad relacionada: Mantenimiento y

			reparación de vehículos automotores)
5	PODER (Cuando la propuesta se presente por intermedio de un representante)	N/A	
6	Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	
7	Registro único de proponentes	SI	Aporta Certificado AQXDE1WCNr, de fecha 2 de Agosto de 2024 en 366 folios de cámara de comercio de Facatativá.
8	Inscripción de personas extranjeras	N/A	
9	Copia del documento de identidad	SI	Aporta fotocopia de cedula CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO
10	Documento sobre facultades expresas	N/A	No Aplica
11	Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Aporta póliza Numero 25-44-101193628 con cobertura hasta el día 28/11/2024; suma asegurada $13.139.904,70; cumple con el 10% del valor del presupuesto oficial Seguros del estado S.A.
12	Boletín de responsables fiscales – contraloría	SI	APORTA
13	Boletín de antecedentes disciplinarios - procuraduría	SI	APORTA
14	Antecedentes judiciales - policía	SI	APORTA

15	Medidas correctivas	SI	APORTA
17	Compromiso anticorrupción	SI	APORTA DOCUMENTO SUCRITO por CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO
18	Declaración Juramentada de Inhabilidades	SI	Aporta certificación suscrita por CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO
RESULTADO PREVIO		**CUMPLE**	

EL PROPONENTE CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO, IDENTIFICADO CON NIT 80.495.789-7 **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 008 DE 2024, POR LO QUE SE ENCUENTRA **HABILITADO JURIDICAMENTE**

De conformidad con el articulo artículo 2.2.1.2.1.2.20; numeral 4 del decreto 1082 de 2015, se procede a cargar la respectiva evaluación para realizar las observaciones a que haya lugar por el termino contemplado en la normatividad referida

(ORIGINAL FIRMADO)
MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
Evaluador jurídico
Secretaria de Gobierno


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 24/07/2024 05:13:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 3109455 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 98845601 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:13:19 PM horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 3109455
Apellidos y Nombres: PICO ENCISO NESTOR WILLIAM
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251190916

PIB
16:14:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR WILLIAM PICO ENCISO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3109455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano